



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Informe de Actividades correspondiente a la gestión 2021, (1 de enero al 31 de diciembre de 2021), fue elaborado en cumplimiento a la Guía para el Control y elaboración del informe de actividades de las UAI's, aprobada con Resolución CGR- 1/045/2001 de 20 de julio de 2001, emitida por la Contraloría General de la República, hoy del Estado.

El objetivo del Informe de Actividades es informar sobre los resultados de la ejecución de actividades del Programa de Operaciones Anual de la gestión 2021.

El objeto del informe está constituido por las auditorías programadas y no programadas en el Programa de Operaciones Anual de la gestión 2021, a ser ejecutadas durante la gestión.

Como resultado de las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna, durante la gestión 2021, se establece:

### **I. AUDITORIAS CONCLUIDAS**

#### **Programadas**

- Auditoria de confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria y estados complementarios gestión 2020.
- Complementación del Examen de Confiabilidad de los estados de ejecución presupuestaria de recursos y de gastos de la gestión 2020.
- Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control de conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance, verificación específica del control de la existencia o no de doble percepción de sueldos.
- Revisión anual del cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas DJBR - gestión 2020
- Informe Circunstanciado de hechos sobre “nombramiento ilegal de jefe de la unidad de transparencia del Ministerio de Culturas y Turismo” sin cumplir con los requisitos mínimos para asumir el cargo con indicios de responsabilidad penal.
- Informe Circunstanciado de hechos sobre “incorporación del personal sin la presentación de la libreta de servicio militar al Ministerio de Culturas y Turismo”.

La Paz, 31 de enero de 2021